

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGIONDE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA.

1 1 ABR 2019

N° 537 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N°421 (Sección "D"), de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Salud para el año 2019.

La Modificación Presupuestaria Nº 12/2019 del Área Salud Municipal, de fecha 02 de abril de 2019, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria N° 10, de fecha 10 de abril del 2019, que aprueba modificación presupuestaria N°12/2019.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 12/2019, que se realiza para adquisición de máquina de fisioterapia para el tratamiento de personas de la comuna, según detalle:

ÁREA SALUD-PRESUPUESTO SALUD

	DISMINUCIÓN DE GASTOS- PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN		\$1.650.000

TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD		\$1.650.000
---	--	-------------

	AUMENTO DE GASTOS – PRESUPUESTO SALUD	AUMENTA\$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.29.05.999	OTRAS	\$1.650.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO SALUD	\$1.650.000	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.

RENÉ VILLEGAS BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL

ERRR/RAVB/scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - CONTROL
- IVÁN ANDRADE
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ ALCALDE